



27 SEP 2004

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 210 -CPE-93; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del ex Ministerio de Cultura y Educación N° 146/99 se autorizó el funcionamiento provisorio de la Escuela Bilingüe "Puerta del Sol" N° 1723 de la localidad de Trevelin;

Que por la mencionada Resolución se convalidaron los estudios cursados y aprobados por los alumnos, durante los períodos escolares 1996, 1997 y 1998, en la Escuela Bilingüe "Puerta del Sol" N° 1723;

Que por Resolución ME N° 183/04 se otorgó autorización provisorio de funcionamiento de establecimientos de gestión privada, desde 1° de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004, para no perjudicar la extensión de certificados a los alumnos egresados en el año 2003;

Que la Escuela Bilingüe "Puerta del Sol" N° 1723 solicita el reconocimiento pedagógico correspondiente a la propuesta de Educación Polimodal con la Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" con el Itinerario Formativo de Registración Contable del Trayecto Técnico Profesional de Gestión Organizacional;

Que de fojas 682 a 685 obra informe de la Supervisión Pedagógica, elaborado por la Supervisión Zona Oeste;

Que cuenta con informe favorable emanado de la Dirección General de EGB3 y Polimodal;

Que la Coordinación de Educación Privada considera oportuno otorgar la autorización de la cohorte 2001;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:

Artículo 1°) APROBAR la cohorte 2001 de los alumnos de la Escuela Bilingüe "Puerta del Sol" N° 1723, sita en Sarmiento N° 273 de la localidad de Trevelin, que figura en los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°) DETERMINAR que la Institución mencionada en el Artículo 1°) de la presente Resolución deberá cumplimentar las modificaciones edilicias requeridas por la Dirección de Infraestructura Escolar.

Artículo 3°) ESTABLECER que este Ministerio no asume responsabilidad alguna en lo que respecta a las condiciones edilicias que presenta la Institución, situación que deberá regularizarse al vencimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°) ESTABLECER que el seguimiento y la evaluación de la propuesta de Educación Polimodal Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" - Itinerario Formativo de Registración Contable del Trayecto Técnico Profesional de Gestión Organizacional, quedará bajo la responsabilidad de la Supervisión Zona Oeste (Esquel).

Artículo 5°) La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria  
///...



//2.-

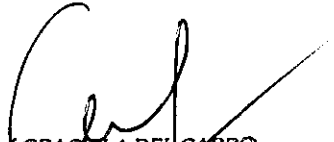
de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa.

Artículo 6°) REGÍSTRESE, comuníquese, tome conocimiento la Coordinación de Educación Privada, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento, Gestión y Evaluación de la Calidad Educativa, Dirección General de EGB3 y Polimodal, Supervisión Técnica General de EGB3 y Polimodal, Dirección de Estadística, Dirección General de Administración, Dirección de Infraestructura Educativa, Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Zona Oeste (Esquel), quien comunicará a la "Escuela Bilingüe Puerta del Sol" N° 1723 de la localidad de Trevelin y cumplido, ARCHÍVESE.

358

RESOLUCION ME N° \_\_\_\_\_

  
Prof. CARLO RAFAEL LOPEZ  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

  
Prof. GRACIELA DEL CARRO  
Subsecretaría de Planeamiento  
Gestión y Evaluación de la  
Calidad Educativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut



**ANEXO I. COHORTE 2001**

**Educación Polimodal: Economía y Gestión de las Organizaciones**

<b>1er. AÑO</b> Espacios Curriculares:				<b>2do. AÑO</b> Espacios Curriculares:				<b>3er. AÑO</b> Espacios Curriculares:			
Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales	
INGLES I	FGF	72	3	INGLES II	FGF	72	3	INGLES III	FGF	72	3
EDUCACIÓN FÍSICA I	FGF	72	3	EDUCACIÓN FÍSICA II	FGF	72	3	EDUCACIÓN FÍSICA III	FGF	72	3
LENGUA Y LITERATURA I	FGF	120	5	LENGUA Y LITERATURA II	FGF	72	3	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	FGF	72	3
MATEMÁTICA I	FGF	120	5	MATEMÁTICA II	FGF	72	3	FILOSOFÍA	FGF	72	3
HISTORIA I	FGF	96	4	ECONOMÍA I	FGF	72	3	PROYECTO Y GESTIÓN DE MICROEMPRESARIOS	FOC	96	4
FÍSICA I	FGF	96	4	TECNOLOGÍA DE GESTIÓN	FGF	96	4	SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE	FOO	120	5
GEOGRAFÍA I	FGF	72	3	CULTURA Y ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEA	FGF	96	4	ECONOMÍA II	FOO	96	4
QUÍMICA I	FGF	96	4	SISTEMA DE INFORMACIÓN	FOC			DERECHO ECONÓMICO	FOO	96	4
TEORÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	FOC	96	4	DERECHO	FOC	96	4	EDI	EDI	96	4
EDI	EDI	144	6	EDI	EDI	144	6	EDI	EDI	120	5
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>936</b>	<b>39</b>	<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>912</b>	<b>38</b>	<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>912</b>	<b>38</b>



**ANEXO II COHORTE 2001**

**Modalidad: Economía y Gestión de las Organizaciones**  
**Itinerario "Registro Contable" del Trayecto Técnico Profesional en Gestión Organizacional**

<b>1er. AÑO</b>				<b>2do. AÑO</b>				<b>3er. AÑO</b>			
<b>Espacios Curriculares:</b>				<b>Espacios Curriculares:</b>				<b>Espacios Curriculares:</b>			
Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales		Tipo de Espacio según A-17	Horas Reloj Anuales	Horas Cátedra Semanales	
COMUNICACIÓN Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	EDI	48	2	LIQUIDACIÓN Y REGISTRACIÓN DE REMUNERACIONES	EDI	72	3	OPERACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS	EDI	96	4
GESTIÓN DE LAS COMPRAS Y VENTAS	EDI	96	4	OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA	EDI	72	3	ESTADOS CONTABLES	EDI	120	5